



EL LICENCIADO RAMÓN ANTONIO RAMOS NIEMBRO, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ. -----

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que, en Sesión Ordinaria de fecha catorce de abril del año dos mil veintitrés, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente:

ACUERDO -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 segundo párrafo, 36 fracción VI y 37 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 14, 17 y 28 del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa; el Honorable Cabildo autoriza que los ciudadanos Ricardo Ahued Bardahuil y Cecilia Leyla Coronel Brizio, Presidente Municipal y Síndica Única, respectivamente, en representación de este Honorable Ayuntamiento, suscriban Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado, así como con la Comisión Nacional del Agua, a través del Organismo de la Cuenca Golfo Centro; así como con el H. Ayuntamiento de Banderilla Veracruz y la Asociación Civil denominada Desarrollo Sustentable del Río Sedeño, Lucas Martín A.C.; con la finalidad de establecer acciones de interés mutuo para la conservación y protección en el Área Natural Protegida (ANP) Parque Lineal Quetzalapan-Sedeño. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintitrés. -----



SECRETARÍA